



INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PEVAU CURSO ACADÉMICO 2018/2019

En relación con la realización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEVAU) y las Pruebas de Admisión durante el curso 2018/2019, se comunica lo siguiente:

Las **fechas límites** para la recepción, por las Universidades de Andalucía, de las Relaciones Certificadas de los/as alumnos/as correspondientes al Segundo curso de Bachillerato, y en su caso, de Segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Superior, serán:

- Datos previos: **hasta el 15 de marzo de 2019.**
- Convocatoria Ordinaria: **hasta el día 5 de junio de 2019 (inclusive).**
- Convocatoria Extraordinaria: **hasta el día 5 de septiembre de 2019 (inclusive).**

La **Convocatoria Ordinaria** de la PEVAU y Pruebas de Admisión se realizará en los días **11, 12 y 13 de junio de 2019** y la **Convocatoria Extraordinaria** los días **10, 11 y 12 de septiembre de 2019.**

Todos los/as estudiantes que estén interesados en participar en la PEVAU y/o las Pruebas de Admisión, en cualquiera de sus convocatorias Ordinaria o Extraordinaria, deberán realizar un **Registro previo a la inscripción** a través de la página WEB del Servicio de Alumnos, (<http://serviciodealumnos.ugr.es>), entre los días **6 de mayo y 4 de junio de 2019 (ambos inclusive)**, en **Convocatoria Ordinaria** y entre el **1 de agosto y el 4 de septiembre de 2019 (ambos inclusive)**, en **Convocatoria Extraordinaria.**

Una vez hecho el registro, los/as estudiantes realizarán directamente la **inscripción** para la PEVAU y/o las Pruebas de Admisión, entre los días **31 de mayo y 4 de junio de 2019 (ambos inclusive)**, en **Convocatoria Ordinaria** y entre los días **2 y 4 de septiembre de 2019 (ambos inclusive)**, en **Convocatoria Extraordinaria.**

La citada inscripción la formalizarán aquellos/as estudiantes que hayan obtenido evaluación global positiva en segundo de Bachillerato o aquellos/as alumnos/as de segundo curso de Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan superado todos los módulos, con excepción de las prácticas en empresa o el proyecto final. No obstante lo anterior, **si por cualquier causa los/as estudiantes de algún Centro no dispusieran de sus calificaciones dentro del plazo de inscripción, podrán realizarla igualmente** en las mismas condiciones que los demás y, en el caso de no superar la correspondiente evaluación en su Centro, solicitarán la devolución de Precios Públicos ante esta Universidad.

Los **precios a satisfacer** para las Pruebas (regulados por el Decreto 139/2018, de 3 de julio, BOJA N° 131 de 9 de julio de 2018), son los establecidos en el Anexo, apartado II.-1 "*Pruebas de acceso o admisión a la Universidad*", siendo los mismos:

- PEVAU: 58.70 €.
- Pruebas de Admisión: 14.70 € (precio por cada una de las materias elegida).
- A los/as beneficiarios/as de familia numerosa de categoría general o categoría especial se aplicarán las exenciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. **Se recomienda que el título de familia numerosa esté actualizado en el momento de realizar la inscripción en las mencionadas pruebas.**

Los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, estarán exentos del pago de los precios públicos.

En el momento de realizar la inscripción, los/as estudiantes que deseen ser beneficiarios de las anteriores exenciones (Familia numerosa y/o Discapacidad), deberán autorizar a la Universidad a realizar una consulta en tiempo real contra las bases de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para comprobar la veracidad de sus datos. En caso contrario deberán abonar el importe íntegro de los precios públicos.

Los mencionados importes serán ingresados mediante la **carta de pago** obtenida a través de la siguiente dirección de Internet: <http://serviciodealumnos.ugr.es> o mediante el **pago con tarjeta de crédito**, siguiendo en ambos casos el procedimiento que se describe en la mencionada WEB en su apartado **Procedimientos de Acceso > PEVAU > Alumnos > Inscripción.**

En caso de que se haya optado por la **opción del ingreso mediante carta de pago**, el/la alumno/a deberá realizar el mismo en cualquier sucursal de la actual BANKIA, Banco de Santander Central Hispano, Caja Rural de Granada, Unicaja o CajaSur.

Aquellos/as estudiantes que, habiendo aprobado 2º de Bachillerato en cursos anteriores a 2019, tengan suspensa la Prueba de Acceso, no se presentaran en su día o, deseen presentarse para subir nota, deberán efectuar la inscripción también a través de la página WEB del Servicio de Alumnos <http://serviciodealumnos.ugr.es>